



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD

14 DE JULIO DE 2016

ASISTENTES:

Decano:

D. Ricardo Alonso García

Vicedecanos:

Vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios:

D. José Manuel Almudí Cid

Vicedecano de Alumnos, Cultura y Deporte:

D. Rubén Carnerero Castilla.

Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales:

D. José María Coello de Portugal.

Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad:

D^a. Ana Cristina Fernández Cano.

Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado:

D^a. María Asunción García Martínez.

Vicedecano de Investigación y Política Científica:

D. Faustino Martínez Martínez.

Vicedecana de Estudios de Grado:

D^a. María Teresa Martínez Martínez.

Vicedecana de Innovación y Calidad:

D^a. Yolanda Sánchez-Urán Azaña.

Secretario:

D. Juan Iglesias Redondo

Directores de Departamento:

Derecho Administrativo:

D. Germán Fernández Farreres

Derecho Constitucional:

D. Francisco Javier García Roca.



Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

D. Joaquín García Murcia.

Derecho Eclesiástico del Estado:

D. Francisco Javier Martínez Torrón.

Derecho Internacional Público y Privado:

D. José Carlos Fernández Rozas.

Derecho Penal:

D^a. Araceli Manjón-Cabeza Olmeda.

Derecho Procesal:

D. Julio Banacloche Palao

Economía Aplicada IV, Economía Política y Hacienda Pública:

D^a. Carmen González de Aguilar Alonso Urquijo.

Filosofía del Derecho, Moral y Política I:

D. José Iturmendi Morales.

Historia del Derecho y de las Instituciones:

D. José Sánchez-Arcilla y Bernal.

Gerente de la Facultad:

Dña. Ana M.^a Gómez del Pulgar Cortijo

Directora de la Biblioteca:

Dña. Manuela Moreno Mancebo

Profesores con Vinculación Permanente:

D. José Luis Colino Mediavilla

Dña. Marta Verdesoto Gómez

Dña. Carmen Armendáriz León

Dña. Alicia Bernardo San José

Dña. Nuria de Nieves Nieto

D. Luis Anguita Villanueva

D. Gustavo Nombela Merchán

D. José Domingo Rodríguez Martín

Dña. Margarita Valle Mariscal de Gante

Dña. Mónica Fuentes Naharro

Dña. Carmen Muñoz García

D. José Carlos González Vázquez

D. Rafael Hinojosa Segovia

D. Emilio Suñé Llinás



D. Antonio García Pablos de Molina
Dña. Amparo Grau Ruíz
D. José Miguel Serrano Ruíz- Calderón
Dña. Nuria Cuadrado Gamarra
D. Fernando Santa Cecilia García

Profesores sin Vinculación Permanente:

D. Alfredo Muñoz García
Dña. Loreto Bacariza Cebreros

Personal de Administración y Servicios:

Dña. Ana Fernández García
D. Paulino Nieto Crespo

Alumnos:

D. Adolfo Arias Javaloyes
D. Víctor Corpa Rubio
D. Juan Alejandro Navarrete Ortega

ACTA

En la Sala de Juntas, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se reúne, previamente convocada al efecto, la Junta de Facultad en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Decano, Don Ricardo Alonso García, con la presencia de las personas que a continuación se relacionan, y habiendo excusado su asistencia Don Javier Paricio Serrano, Doña María José Roca Fernández, Doña Carmen Hernández Ibáñez, Doña María Luisa Villamarín López, Don Pablo Carrasco Sánchez, Don Javier Martínez Martínez-Cedillo y Don Jaime Sánchez Romeralo.

Queda constituida la Junta de Facultad en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior celebrada el día 25 de mayo de 2016.
- 2.- Informe del Sr. Decano.
3. - Creación de un grupo de TFG con la denominación de juicios simulados (experiencia piloto).
- 4.- Rebaja de los filtros para pasar a 4º curso (grados y dobles grados) y suspensión de la ampliación de matrícula de febrero.
- 5.- Propuesta de creación de una Cátedra Extraordinaria de Derecho Militar.
- 6.- Nombramiento de Director y Director Adjunto del Máster de Acceso a la Abogacía.



7.- Propuesta de ratificación de asuntos aprobados en la Comisión Permanente.

8.- Ruegos y preguntas.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR DE 25 DE MAYO DE 2016.

La Junta aprueba el acta por asentimiento.

2. INFORME DEL SR. DECANO.

El Decano manifiesta su pesar por el fallecimiento de la ordenanza Doña Carmen de la Fuente Miguel, persona excelente y de gran amabilidad, hecho que tuvo lugar mientras prestaba sus servicios en la Conserjería de la puerta principal de la Facultad. Aunque fue atendida por los servicios del SAMUR durante varias horas, no pudo evitarse el fatal desenlace.

Hace referencia a los problemas que se vienen produciendo como consecuencia de aquellos alumnos que se presentan a examen teniendo pendiente el pago parcial de la matrícula y que solo lo realizan una vez comprobado que han aprobado la asignatura. Este hecho obliga a la Secretaría de Alumnos a generar actas complementarias que deben ser firmadas por los profesores a medida que se van produciendo los mencionados pagos.

Sobre la reforma de Centros y Departamentos, el Decano manifiesta que poco hay que informar desde la celebración de la anterior Junta, salvo en lo que respecta a la reunión de los Directores de Departamento con el Vicerrector Don Juan Tejada, reunión a la que él prefirió no asistir. Desde entonces no hay novedades reseñables sobre el tema y el Decanato no ha querido pronunciarse sobre la cuestión aunque sí lo hayan hecho algunos Departamentos. En cualquier caso, los plazos han ido pasando y todavía no existe un Plan Director, si bien, por las declaraciones del Sr. Rector a la Prensa, parece que se deja pendiente hasta el mes de septiembre.

El profesor Don José Iturmendi pide la palabra, al tener que ausentarse para acudir a una reunión en el Rectorado, y dice que la Junta debería dar traslado del descontento de los Departamentos, pues los argumentos para ello son contundentes, la reforma afectaría a la Facultad y a la representatividad de los actuales Directores por la reducción del número de Departamentos.

El Decano contesta diciendo que, con el debido respeto, no cree que todos los Departamentos opinen exactamente lo mismo, lo que también



se manifiesta en las reuniones de los Decanos de los Centros. Existen divergencias entre ellos y él no ha firmado la carta de los Decanos, así como tampoco se ha manifestado ni a favor ni en contra. Considera que es mejor dejar pasar el tiempo hasta septiembre, salvo que se crea oportuno que el Secretario haga un resumen de las posiciones de los Directores de Departamento.

Prosigue diciendo que no hay una postura unánime de los catorce Departamentos, pero que si en la Junta todos los Directores manifiestan una posición unánime la trasladará al Rectorado.

El profesor Don José Iturmendi interviene nuevamente para decir que se trata de cuestiones diversas. Para la Facultad de Derecho es perjudicial que se atomicen los Centros, pues a la hora del reparto de plazas es importante el número de Facultades.

En cuanto a los Directores de Departamento de las diversas Facultades, las encuestas a las que han contestado son elocuentes. La disminución del número de Departamentos afecta a su representatividad en el Consejo de Gobierno. Es evidente que los Directores de Departamento se oponen de forma abrumadora al proyecto rectoral. Algunas de las medidas previstas son injustas, como sucede en el caso del Departamento de Derecho Financiero y Tributario cuyos profesores a tiempo parcial computan la mitad, por lo que tal sistema nos perjudica gravemente. Prosigue el profesor Iturmendi diciendo que es evidente que la forma en que se planteó era rechazable, que la Facultad no puede decir que el tema le es ajeno y que no tiene interés en perjudicar los intereses del Rectorado, pero que cree que no se han hecho bien las cosas y llama a que la Facultad se pronuncie.

El Sr. Decano afirma que no puede dar carta de naturaleza a tal rechazo porque al día de hoy no se le ha trasladado la unanimidad ni de los Centros ni de los Departamentos. Hay Centros y Departamentos afectados y Centros y Departamentos que no lo están. Insiste que, no obstante, si la Junta se manifiesta con unanimidad dará traslado al Rectorado de su sentir.

El profesor Iturmendi dice que no le es indiferente lo que afecte a otros Departamentos, pues diferentes cuestiones que han afectado a éstos no le han resultado indiferentes.

El Decano manifiesta que da por hecho que lo que afirma el profesor Iturmendi lo piensan otros Departamentos.

El profesor Iturmendi dice incumpliría la Facultad si considerara que no debe pronunciarse. Entiende que los argumentos de los profesores son sólidos y que la reforma afectaría a nuestra representación.



El Decano explica que el sentido de su intervención es esperar a después del verano y ver qué haya podido cambiar y cómo se presentan los acontecimientos.

Toma la palabra el profesor Don Julio Banacloche y dice que en la reunión de los Directores de Departamento con el Vicerrector Don Juan Tejada ya manifestó sus quejas al proyecto y que, si la reforma se encuentra en *standby*, no merece la pena posicionarse sobre algo que tiene el carácter de borrador para el propio Vicerrectorado. Entiende que no se trate este tema en un punto del orden del día porque no hay novedades. Más adelante quizás los Directores de Departamento deban reunirse y pronunciarse conjuntamente.

El Decano repite que su idea es esperar y manifestarse en el futuro.

El profesor Iturmendi vuelve a intervenir para decir que el peligro es que estamos en un periodo de información y que por eso hay que pronunciarse. Concluye diciendo que gracias a la resistencia no se aprobó en mayo.

Tras esta intervención, el profesor Iturmendi se ausentó por tener que asistir a una reunión en el Rectorado, tal como había manifestado al comienzo de su intervención.

La profesora Doña Araceli Manjón-Cabeza interviene para decir que han cambiado las circunstancias desde la última Junta de Facultad. Si en la primera reunión el Vicerrector Don Juan Tejada mantuvo una posición de fuerza, después ha ido cediendo. Dice que está de acuerdo con el profesor Iturmendi en que no debemos abstenernos y que en los primeros días de septiembre debería consensuarse un documento sólo sobre la reforma de los Departamentos, sin incluir un proyecto de fusiones por parejas, porque al Vicerrectorado le da igual que no haya afinidades y únicamente le importan los números. Pide que se explique cuál va a ser el procedimiento jurídico para realizarlo y la modificación del Reglamento de Centros y Estructuras. Concluye diciendo que en el Rectorado interpretan el silencio de la Facultad de Derecho como si ésta estuviera de acuerdo con la reforma.

El Decano dice que no está de acuerdo con tal interpretación del silencio y que en sus reuniones en el Rectorado ha manifestado repetidas veces el descontento de la Facultad. Cree que la cuestión central sigue siendo que los Directores de Departamento tengan una visión unánime sobre la reforma. Si bien es claro que todos los Departamentos defienden que hay que respetar la autonomía de las áreas, sin embargo en otras cuestiones hay diferencias, sobre todo en qué concretas fusiones deberían hacerse.

La profesora Doña Amparo Grau dice que entiende las dos posiciones y que, a la espera de una posición unánime de los Directores, convendría



manifestar que no hay una oposición frontal al proyecto, si bien pide que ante esta reforma se apoye a los Departamentos.

El profesor Don José Sánchez Arcilla dice que después de la reunión de los Directores con el Decano han pasado muchas cosas y considera que la Facultad debe oponerse al procedimiento seguido para la reforma. Entiende que debe presentarse al Claustro un detallado estudio y un procedimiento con las debidas garantías jurídicas.

El profesor Don Germán Fernández Farreres manifiesta su sorpresa por el procedimiento, no existiendo sobre la mesa una propuesta concreta sobre la reforma. No ha habido un trámite de información para la elaboración de un proyecto, ni una fase previa de consulta a los interesados. Ante esta situación ¿qué debemos decir hoy? Como Facultad de Derecho debemos pronunciarnos sólo respecto de lo que nos afecte. Podemos decir que no es razonable modificar la situación actual, o decir sí, hay que mejorar, avanzar un proyecto de reestructuración. Estúdiense el tema, aváncese, hagamos aportaciones. ¿Es razonable esta segunda? Creo que no. En estos momentos no veo la necesidad de insistir en este tema. Es mejor esperar a lo que se plantee más adelante.

Interviene de nuevo el profesor Fernández Farreres para decir que su intención no es la de oponerse a las intervenciones del profesor Iturmendi y de la profesora Manjón, no viendo problema en pronunciarse en el sentido de trasladar al Rectorado la improcedencia de la reforma para la Facultad de Derecho, pero manteniéndose al margen en esta fase inicial, pues no cree que la Facultad deba ponerse ahora a la cabeza de la oposición a la reforma.

El Decano dice que si los Directores de Departamento se reúnen la semana próxima, podrían elaborar un documento del que daría traslado al Rectorado.

El profesor Don José Serrano Ruiz-Calderón manifiesta su preocupación por el hecho de que se pida unanimidad en este asunto, cuando lo que debería existir es consenso entre los Departamentos.

El Decano matiza sus palabras sobre esta cuestión, diciendo que su intervención iba en el sentido de que exista acuerdo entre los Directores sobre el sentido de su pronunciamiento al Rectorado.

Interviene nuevamente la profesora Manjón para expresar sus dudas acerca de la velocidad o los tiempos a seguir, pero entiende que existe acuerdo en tres cuestiones: no es necesaria una reforma en la Facultad de Derecho; nuestras unidades docentes están muy claras y hay una clara oposición a intercambios de docencia entre los Departamentos.



Finalmente, por lo que se refiere al debate sostenido sobre la reforma, el Decano dice que la decisión sobre este asunto debe quedar condicionada al resultado de la reunión de los Directores de Departamento que se celebrará la próxima semana.

A continuación, el Decano informa sobre la reunión con el equipo rectoral, que califica de fructífera pero muy tensa en algunos momentos.

En dicha reunión se trataron los siguientes temas:

En materia de ordenación académica, se acordó un año de margen y moratoria en cuanto a la cuestión del cómputo de las horas de clase derivada de la unión de grupos en la impartición de las clases magistrales. Esta cuestión queda condicionada a una futura reforma del Plan de Estudios, para la que se constituirá la oportuna comisión. De momento, y hasta la acreditación de nuestros estudios de Grado por la ANECA, no podemos presentar una propuesta de reforma.

Prosigue diciendo que vinculada a la reforma está la cuestión, mencionada antes, del sistema de cómputo de horas de clase. El sistema de división entre horas teóricas o magistrales y horas de prácticas no funciona y el Rectorado ya ha manifestado su descontento con el sistema de cómputo de las mismas.

Por lo que se refiere a la enseñanza on-line, el Decano se manifiesta crítico con su existencia en las Facultades de Derecho, en las que importan aspectos tan necesarios para los estudiantes como su formación en la discusión y argumentación, o el aprendizaje de la oratoria forense.

Pide la palabra el profesor Don Emilio Suñé para expresar su defensa de la enseñanza on-line, destacando la existencia de herramientas informáticas, como las videoconferencias, que pueden reforzarla ante la ausencia de clases presenciales.

El Decano dice que sus palabras sobre la enseñanza on-line implican únicamente una opinión personal. En este momento no va a plantear nada sobre esta clase de enseñanza, por lo que no desea que se abra ningún debate.

El Decano informa a continuación que las negociaciones con la Universidad de Bolonia para la impartición de un Doble Grado Hispano-Italiano están muy avanzadas y debe destacarse el gran interés que viene mostrando la mencionada Universidad. También nuestro Rector, al que ha informado sobre la cuestión, ha manifestado el máximo interés en la implantación de estos estudios.

En cuanto a la política de Centros Adscritos, el Decano manifiesta que, en contra de la opinión del Vicerrector Don Juan Tejada, no existe un



Plan Complutense sobre ellos y que ya ha manifestado al Rectorado su firme decisión acerca del protagonismo que tiene que tener la Facultad, pues, en caso contrario, no quedará otra opción que el total desentendimiento de dichos Centros, con las consecuencias que se deriven para la propia Universidad. En este sentido, se muestra muy crítico con la postura del Vicerrector, manifestada en una reciente reunión, sobre el tema de las *veniae docendi*, y ya le ha avanzado en un borrador que la decisión sobre las concesiones ha de ser competencia exclusiva de la Facultad. Los Departamentos deberían informar sobre la concesión o denegación, y en caso de discrepancias debería ser el Decanato quien decida, previo informe de la Junta de Facultad.

En cuanto al Master de Acceso a la Abogacía, el Decano expresa su deseo de darle la mayor importancia, y cabría pensar en Títulos de Experto, que sirvieran como formación complementaria del mismo. Estos títulos podrían sustituir a los actuales Masters, que en muchos casos dificultan la impartición del Grado.

En relación con las obras de rehabilitación que se van a realizar en la Facultad, el Decano dice que el aula Magna, en la deberá hacerse una importante inversión, quedará reservada para actos muy excepcionales, excluyéndose, en todo caso, la impartición de clases y la celebración de exámenes.

Informa, a continuación, sobre el proyecto de crear un estudio jurídico y una clínica jurídica *pro bono*, que podrían emitir dictámenes e informes para ONGS, entidades sin ánimo de lucro e Instituciones Públicas. Cabría plantear que los alumnos participaran en la elaboración de los estudios y, si así se considerara en su momento, que fueran reconocidos como Trabajos de Fin de Grado. El Vicedecano de Postgrado y Títulos Propios, profesor Don José Almudí, ha tenido ya varias reuniones a fin de avanzar en este proyecto que, en principio, parece excluir la vía del art. 83, por lo que se buscarán otras alternativas.

Finalmente, por lo que se refiere a su informe, el Decano manifiesta su deseo de recuperar la celebración de la copa de Navidad, y revitalizar el acto académico de apertura de curso. Así, el acto de apertura del próximo curso tendrá lugar el día 21 de septiembre, a las 19:00 horas, con una lección inaugural a cargo del Excmo. Sr. Don Rafael Fernández Montalvo, magistrado de la Sala III del Tribunal Supremo, a la que seguirá un concierto en el hall de la Facultad por parte de la Orquesta de Pulso y Púa de la Universidad Complutense.

3. - Creación de un grupo de TFG con la denominación de juicios simulados (experiencia piloto).



Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad, profesora Doña Yolanda Sánchez-Urán para dar cuenta de la existencia de dos proyectos de innovación educativa ya aprobados: uno de Centro, dirigido a la gestión de la calidad de la docencia, y otro de grupos de innovadores, para los que se han concedido 1000 y 1500 euros respectivamente.

El objeto de estos proyectos sería el de formar un grupo de alumnos que participe en una experiencia piloto de juicios simulados, actividad que constituiría su Trabajo de Fin de Grado. Este proyecto habría que encajarlo de forma experimental en la actividad docente y exigiría de las infraestructuras necesarias, por lo que sería preciso disponer de una sala para simulación de juicios.

Se podría plantear una experiencia piloto con dos grupos de veinticuatro alumnos: uno, para los de Grado en Derecho, y otro, para los del Grado en Relaciones Laborales.

Los profesores que participarían en ambos proyectos pertenecen a varios Departamentos, si bien no se trataría de un proyecto a cargo de los Departamentos. En su mayoría pertenecen a los Departamento de Derecho del Trabajo, Derecho Civil y Derecho Financiero y Tributario, pero también hay profesores de los Departamentos de Derecho Romano y de Derecho Eclesiástico del Estado, entre otros.

Se prevé que esta experiencia pudiera llevarse a cabo a partir del curso 2016/2017. El trabajo de los alumnos, a realizar en equipo, les exigiría preparar un informe jurídico que se plantearía desde tres áreas: Derecho Financiero y Tributario, Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Derecho Civil. La experiencia piloto podría llevarse a cabo con la participación de jueces y magistrados, bajo el amparo del Consejo General del Poder Judicial, que en el año 2013 firmó un Convenio con esta Facultad sobre Trabajos de Fin de Grado.

Tras esta explicación del proyecto, toma la palabra, el Director del Departamento de Derecho Procesal, profesor Don Julio Banacloche, para manifestar su malestar por no haber sido informado y su oposición al proyecto al no haberse contado con su Departamento.

Interviene el Decano para decir que asume la responsabilidad por no habersele consultado previamente, pero desea alentar a los Departamentos a tomar parte en esta iniciativa.

Toma la palabra el Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, profesor Don Joaquín García Murcia, para decir que ruega se haga constar que esta iniciativa no ha surgido de los Departamentos, sino de un grupo de investigación de profesores que pertenecen a su Departamento.



Interviene la Vicedecana de Innovación y Calidad para decir que se trata de una experiencia piloto abierta a todos los que quieran participar en experiencias de innovación, y que el hecho de que se haya mencionado a tres Departamentos concretos para la puesta en marcha de este proyecto, no quiere decir que se haya actuado al margen de los demás.

La Vicedecana de Estudios de Grado, profesora Doña María Teresa Martínez, interviene para decir que se trata de informar, no de exponer un acuerdo ya adoptado y, por tanto, no se somete a la aprobación de la Junta. Puede que se haya trabajado con mucha prisa y eso haya conducido a una cierta improvisación. En cualquier caso, se trata de una experiencia piloto y, por tanto, sujeta a errores y correcciones.

La Directora del Departamento de Derecho Penal, profesora Doña Araceli Manjón, dice que comprende las explicaciones de las Vicedecanas y entiende que se trata de un buen proyecto. Cree que tras la experiencia de este proyecto piloto, podrían obtenerse conclusiones muy útiles para reconducir los Trabajos de Fin de Grado.

El Director del Departamento de Derecho Administrativo, profesor Don Germán Fernández Farreres, dice que suscribe su apoyo a esta iniciativa.

4.- Rebaja de los filtros para pasar a 4º curso (grados y dobles grados) y suspensión de la ampliación de matrícula de febrero.

Se retira del Orden del Día.

5.-Propuesta de creación de una Cátedra Extraordinaria de Derecho Militar.

Interviene el Decano para exponer que a iniciativa del Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales, profesor Don José María Coello de Portugal, se está negociando con el Ministerio de Defensa la firma de un convenio que permita la creación de una Cátedra Extraordinaria de Derecho Militar, por la que el citado Ministerio ha mostrado un gran interés y que responde a la política de la Universidad Complutense para obtener financiación externa.

El convenio, como ya se ha hecho para este tipo de cátedras en otras Facultades, así en la de Geografía e Historia, llevará la firma del Vicerrectorado competente, tendrá una duración de tres o cuatro años y contará con una dotación de 20.000 Euros para cada ejercicio presupuestario.

El Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales explica qué son las Cátedras extraordinarias, ya creadas en otras Facultades, y



qué beneficios generaría a la Facultad la cátedra que se propone. Entre ellos, habría que destacar la posibilidad de celebrar tres o cuatro seminarios de gran relieve sobre cuestiones de actualidad en materia de Derecho y Defensa que resultaran de interés a las partes.

Tras su exposición, interviene el profesor Don Julio Banacloche que pide explicaciones sobre quién será el titular de la cátedra.

El Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales responde que el titular de la Cátedra será nombrado por la Comisión Mixta que se constituya a tal efecto y quedará pendiente de lo que disponga a tal efecto el oportuno convenio.

Intervienen a continuación el profesor Don Javier García Roca, para apoyar la propuesta que, según dice, no tendrá parangón con el Instituto de Defensa que se ha creado en la Universidad de Santiago, y el profesor Don Germán Fernández Farreres quien dice que, aun pareciéndole bien la propuesta, debería aportarse más información que clarifique las dudas que se han suscitado.

6.-Nombramiento de Director y Director Adjunto del Máster de Acceso a la Abogacía.

El Decano informa sobre el nombramiento del profesor Don Juan Sánchez Calero como Director del Master de Acceso a la Abogacía y le expresa su agradecimiento y el de la Junta de Facultad por la aceptación del cargo. Ocupará la Dirección Adjunta el profesor Don Alfredo Muñoz, que hasta la fecha ha llevado todo el peso en la gestión del Master, por lo que también le manifiesta el agradecimiento general y deja constancia del elogio que hizo a su labor el presidente del panel de la ANECA que ha evaluado recientemente el MAB.

7.- Propuesta de ratificación de asuntos aprobados en la Comisión Permanente.

El Decano da la palabra al Secretario de la Facultad, Don Juan Iglesias Redondo, quien da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión Permanente:

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA DE FACULTAD REUNIDA EL 30 DE MARZO DE 2016

ASISTENTES:

- Prof. Dr. Raúl Canosa Usera
- Prof. Dr. Fernando Sequeira de Fuentes



- Prof. Dr. Alfredo Muñoz García
- Dña. Ana Fernández
- D. Manuel Pizarro Bote
- Dña. Cristina de Amunátegui Rodríguez

ACUERDOS:

La Comisión, pendiente de su ratificación definitiva por la Junta de Facultad, adopta los siguientes acuerdos:

1.º Acordar la convalidación de la asignatura “Asesoría Jurídica en Derecho de la Competencia, Sociedades y Concursal”, que se imparte en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, a quien supere el Título Propio “Máster en Asesoría Jurídica de Sociedades” a impartir por el Departamento de Derecho Mercantil de la UCM, a partir del curso 2016-2017.

2.º Aprobar las siguientes asignaturas del **MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y PROCESO LABORAL**

Cuadro de asignaturas

A) Obligatorias

DERECHO DEL TRABAJO: ESTRUCTURA, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y LÍNEAS DE TENDENCIA

JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: CONFIGURACIÓN ORGÁNICA Y REGLAS DE PROCEDIMIENTO

EL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES: ACTORES, INSTITUCIONES Y ASPECTOS PROCESALES

EMPRESA Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: RÉGIMEN LEGAL Y ASPECTOS PROCESALES

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE SENTENCIAS, JURISDICCIONES ESPECIALIZADAS Y MECANISMOS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

B) Optativas

DERECHOS FUNDAMENTALES Y RELACIONES DE TRABAJO: TEORÍA GENERAL Y JURISPRUDENCIA

TRABAJO AUTÓNOMO Y OTRAS FORMAS DE EMPLEO NO LABORAL



IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LAS RELACIONES DE TRABAJO

TENDENCIAS Y CUESTIONES ACTUALES DE LA JURISPRUDENCIA LABORAL Y SOCIAL

EMPRESA Y RELACIONES DE TRABAJO EN LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

ASIGNATURAS OFERTADAS EN OTROS MÁSTERES IMPLANTADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO

TRADUCCIÓN INGLÉS

MASTER OF ADVANCES STUDIES IN LABOUR LAW AND LABOUR JURISDICTION

Courses

A) Compulsory Courses

LABOUR LAW: STRUCTURE, SCOPE AND TRENDLINES

LABOUR COURTS AND PROCEDURE: JURISDICTIONAL BODIES AND LEGAL FRAMEWORK ON PROCEEDINGS

INDUSTRIAL RELATIONS SYSTEM: SOCIAL PARTNERS, INSTITUTIONS AND PROCEDURAL ASPECTS

BUSINESS AND HUMAN RESOURCE MANAGEMENT: LEGAL FRAMEWORK AND PROCEDURAL ASPECTS

APPEAL PROCEEDINGS, SPECIAL COURTS AND ALTERNATIVE DISPUTE RESOLUTION

B) Optional Courses

FUNDAMENTAL RIGHTS AT WORK: LEGAL FRAMEWORK AND CASE LAW

SELF-EMPLOYMENT AND OTHER ACTIVITIES OUTSIDE LABOUR LAW

EQUAL TREATMENT AND NO-DISCRIMINATION IN WORKING RELATION



LABOUR AND SOCIAL CASE LAW: CURRENT TRENDS AND ISSUES

BUSINESS AND WORKING RELATIONS IN ECONOMIC AND SOCIAL
GLOBALIZATION

**ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA
DE FACULTAD REUNIDA EL 13 DE ABRIL DE 2016**

ASISTENTES:

- Prof. Dr. Raúl Canosa Usera
- Prof. Dr. Fernando Sequeira de Fuentes
- Prof. Dr. Alfredo Muñoz García
- Dña. Ana Fernández
- Dña. Cristina de Amunátegui Rodríguez

ASISTENTE INVITADO:

- Prof. Dr. Juan Iglesias Redondo

ACUERDOS:

La Comisión, pendiente de su ratificación definitiva por la Junta de Facultad, adopta los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor Interino por el plan de Estabilización/Promoción de la UCM, así como nombrar como miembros de la Comisión, por parte de la Junta de Centro, a la Prof. Dra. Carmen Otero García Castrillón y como suplente a la Prof. Dra. Elena Artuch Iriberry.

2.º Aprobar el informe del Consejo de Departamento de Derecho Administrativo relativo a la solicitud del Profesor Dr. JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ TORRES, Catedrático de Universidad, para acogerse al régimen de dedicación a tiempo parcial de seis horas contemplado en el art. 9. 4 b) del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril.

**ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA
DE FACULTAD REUNIDA EL 30 DE MAYO DE 2016**

ASISTENTES:

- Prof. Dr. D. Ricardo Alonso García (Decano)



- Prof^a. Dra. D^a. María Asunción García Martínez (Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado)
- Prof. Dr. Fernando Sequeira de Fuentes (PDI)
- Prof. Dr. Alfredo Muñoz García (Profesores Contratados)
- Prof. Dr. D. Juan Iglesias Redondo (Secretario Académico)

Excusan su asistencia D^a. Ana Fernández García (PAS Secretaria de Alumnos) y D. Pablo Carrasco Sánchez (Representante Alumnos)

ACUERDOS:

La Comisión, pendiente de su ratificación definitiva por la Junta de Facultad, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las solicitudes de convocatorias de las siguientes plazas de profesorado:

Departamento de Derecho Financiero y Tributario: dos plazas de Profesor Asociado (6+6) y una plaza de Profesor Asociado (3+3).

Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política: una plaza de Catedrático de Universidad, por acreditación del Profesor. Dr. D. Emilio Suñé Llinás.

Departamento de Derecho Romano: una plaza de Profesor Titular de Universidad, por acreditación del Prof. Dr. D. José Antonio González Romanillos.

2º. Aprobar el reconocimiento de 40 horas de reducción de docencia al Prof. D. Alfredo Muñoz García, en su condición de Coordinador del Master de Acceso a la Abogacía.

3º. Aprobar la propuesta de una nueva normativa reguladora de las prácticas externas de los alumnos de la Facultad.

4º. Aprobar, a propuesta del Departamento de Derecho Mercantil, la designación del Prof. D. Javier Martínez Rosado como nuevo representante del Departamento en la Comisión de Doctorado, sustituyendo en dicha función a la Prof^a. Doña María Teresa Martínez Martínez.

5º. Proponer al Profesor Dr. Don Tomás Ramón Fernández para el Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio en su XXII edición.



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA DE FACULTAD REUNIDA EL 11 DE JULIO DE 2016

ASISTENTES:

- Prof. Dr. D. Ricardo Alonso García (Decano)
- Prof^a. Dra. D^a. María Asunción García Martínez (Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado)
- Prof. Dr. Fernando Sequeira de Fuentes (PDI)
- Prof. Dr. D. Joaquín García Murcia (Directores de Departamento)
- D^a. Ana Fernández García (PAS Secretaría de Alumnos)
- Prof. Dr. D. Juan Iglesias Redondo (Secretario Académico)

Excusa su asistencia el Prof. Dr. Alfredo Muñoz García (Profesores Contratados)

ACUERDOS:

1º. Nombramiento de Tribunal de la Prueba de Conjunto.

Presidente: Prof. Dr. Don Javier García Roca.
Secretario: Prof. Dr. Don Fernando Gascón Incháusti.
Vocal 1º: Prof^a. Dra. Doña María Teresa Martínez Martínez.
Vocal 2º: Prof. Dr. Don Joaquín García Murcia.
Vocal 3º: Prof. Dr. Miguel Ángel Martínez Lago.

2º. Nombramiento de Tribunal de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Presidente: Prof. Dr. Gustavo Nombela Merchán (Coordinador de la Comisión de Doctorado)

Titulares:

Vocal: Prof. Dr. Germán Fernández Farreres
Vocal: Prof. Dr. Joaquín García Murcia
Vocal: Profa. Dra. Juana Pulgar Ezquerra
Vocal: Profa. Dra. María Encarnación Aguilera Morales
Vocal: Prof. Dr. Faustino Martínez Martínez

Suplentes:

Vocal: Prof. Dr. D. Javier García Roca
Vocal: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Martínez Lago
Vocal: Profa. Dra. Margarita Martínez Escamilla
Vocal: Prof. Dr. D. Rafael Hinojosa Segovia



Vocal: Profa. Dra. María Teresa Álvarez Moreno

3º. Propuestas de Plazas de Profesor Ayudante Doctor.

Aprobar la solicitud de convocatoria de las siguientes plazas de profesorado:

Departamento de Derecho Administrativo: una plaza de Profesor Ayudante Doctor de nueva creación.

Departamento de Derecho Penal: una plaza de Profesor Ayudante Doctor de nueva creación.

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: una plaza de Profesor Ayudante Doctor de nueva creación.

4º. Cese y nombramiento de representante en Comisión de

Doctorado: Cese de FÉLIX MARÍA PEDREIRA GONZÁLEZ y nombramiento de ALFREDO LIÑÁN LAFUENTE como representante del Departamento Derecho Penal en la Comisión de Doctorado (acuerdo del Departamento de Derecho Penal de 8 de abril de 2016).

5. Nombramiento de Coordinadora de Prácticas del Master de

Acceso a la Abogacía (MAB): MARÍA DE LOS ÁNGELES GARROTE (Sin reducción de créditos de docencia).

6. Nombramiento de Coordinadora de Prácticas de Grado y Dobles

Grados: MARÍA TERESA REQUEJO (Sin reducción de créditos de docencia).

7. Normativa para publicar en la web de la Facultad sobre TFG Juicios Simulados:

ALUMNOS DE 4º CURSO QUE SE MATRICULAN DEL 18 AL 22 DE JULIO

GRADO EN DERECHO Y GRADO EN RELACIONES LABORALES

Este año, como NOVEDAD, se crea un nuevo grupo de Trabajos Fin de Grado (TFG) en el Grado en Derecho, y en el Grado en Relaciones Laborales, con la denominación de JUICIOS SIMULADOS como experiencia piloto. Cada uno de los grupos tendrá un máximo de 24 alumnos. Esta experiencia, que se desarrollará en el marco de Proyectos de Innovación Docente, supone la formación de equipos de alumnos, tutelados por un profesor, que elaborarán la documentación necesaria para participar en un litigio y expondrán una posición de parte en el acto de la defensa oral del TFG

A este grupo sólo tendrán acceso aquellos alumnos que reúnan las siguientes condiciones:



1. Tener aprobadas todas las asignaturas en las convocatorias de junio, con una calificación media de un 7 (sobre 10)
2. Haberse matriculado en uno de los grupos de TFG **que corresponden a las asignaturas sobre las que versarán los juicios simulados:** Derecho Financiero y Tributario, Derecho Laboral y Derecho Civil. En consecuencia, los alumnos que expresen su voluntad de acogerse a esta modalidad de TFG deberán estar previamente matriculados, por el procedimiento ordinario, **en los grupos de TFG de los Departamentos de Derecho Financiero y Tributario, Derecho Laboral o Derecho Civil.**

Los alumnos interesados en participar en esta experiencia piloto, deberán realizar la matrícula por Internet en alguno de los grupos indicados (los ofertados en Derecho Financiero y Tributario, Derecho Laboral y Derecho Civil)

Una vez realizada la matrícula deben enviar al correo electrónico agdcade@ucm.es la siguiente solicitud:

<http://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2014-06-13-Solicitud%20TFG.pdf>,

acompañada de la certificación académica -que pueden obtener en UCM.net- que acredite las calificaciones obtenidas en el resto de las asignaturas del Grado. Es importante señalar en la solicitud el Grado (Derecho o Relaciones Laborales) en el que está matriculado el alumno.

Finalizado el plazo de matrícula, se procederá a seleccionar a los alumnos solicitantes por riguroso criterio de **NOTA DE EXPEDIENTE**.

El alumno que resulte seleccionado para el Grupo de TFG "Juicios simulados" del Grado en Derecho, o del Grado en Relaciones Laborales, no podrá renunciar, una vez admitido, a la inclusión en estos grupos.

8.- Ruegos y preguntas.

Se producen los siguientes ruegos y preguntas.

El profesor Don Julio Banacloche dice que, ante hechos como el fallecimiento de Doña Carmen de la Fuente, algunos profesores plantean la necesidad de que la Facultad cuente con un puesto sanitario dotado de los medios necesarios, como un desfibrilador, para atender a casos de urgencia, lo que se justificaría por el altísimo número de profesores, alumnos y personal no docente. Pide que se hagan las oportunas gestiones ante el Rectorado.

El Decano contesta diciendo que ya había pensado en ello y que dará traslado de esta petición al Rectorado.

El profesor Don Javier García Roca expone que existen problemas de conexión wifi en algunas zonas de la Facultad, por lo que pide una revisión del sistema.

La Gerente de la Facultad, Doña Ana Gómez del Pulgar, dice que se han revisado y arreglado las antenas, si bien queda pendiente dar el visto



bueno a la instalación, por lo que solicitará que se haga una nueva revisión.

El profesor Don Julio Banacloche pregunta por la situación en la que se encuentra la tramitación de la cátedra del profesor Don Fernando Gascón Inchausti.

La Vicedecana de Ordenación Académica, profesora Doña Asunción García Martínez, le informa de que la tramitación por parte de la Facultad ya ha sido realizada.

Interviene nuevamente el profesor Don Julio Banacloche para añadir que el Departamento de Derecho Procesal envió conjuntamente el acuerdo sobre propuesta de tribunales de las plazas del profesor Don Fernando Gascón Inchausti y de la profesora Doña Lorena Bachmaier Winter.

Finalmente, interviene el Sr. Decano para desear a los asistentes unas felices vacaciones de verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Decano levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

Vº. Bº.


EL DECANO




EL SECRETARIO